



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de julio de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

22/07/2020

#### **HURTO/S**

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por hurto en interior de finca. Damnificado da cuenta que desde interior de su hogar le fue sustraída una billetera conteniendo documentos de identidad y la suma de \$ 4000.

Ante aviso telefónico concurre personal de Seccional Segunda a predio sito en Barrio 33 Orientales. Entrevistado denunciante, da cuenta que desde sector destinado a uso del personal de su empresa, le hurtaron un televisor marca Nordmende de 42", una canalera con respectivos controles y bebidas. Avaluó las faltantes en U\$S 400. Concurrió personal de Policía Científica.

Se presentó en Seccional Primera titular de comercio sito en zona céntrica - semipeatonal dando cuenta que desde la acera de su local donde exhibe mercadería, le fueron hurtadas varias prendas, avaluando la faltante en \$ 3500.

Dan cuenta en Seccional Once – Cardona, de hurto en comercio rubro almacén sito en la jurisdicción. Titular expresa que dos masculinos ingresan al local sustrayéndole dos botellas de whisky, dándose a la fuga del lugar. Avaluando la faltante en \$ 1.000.

#### **CONDENA PROCESO ABREVIADO**

1- De acuerdo a denuncia recibida en Seccional Once – Cardona, con fecha 20/07/2020 por hurto de bicicleta (informado en comunicado del día 21 del corriente), oportunidad en que se retuvo al autor masculino mayor de edad; en el día de la fecha se cumple instancia a nivel judicial.



Titular Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Lucas Ariel DIAZ VIETES de 20 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de hurto especialmente agravado, en grado de tentativa": a la pena de cuatro (4) meses de prisión efectiva.

2- En relación a denuncia por Violencia Doméstica de fecha 20/07/2020, se cumple audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno. Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al masculino C.M.L.G. de 25 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica agravado", a la pena de doce (12) meses de prisión; la que se cumplirá de la siguiente manera: tres (3) meses de prisión efectiva y nueve (9) de libertad asistida con medidas previamente acordadas.

## **FORMALIZACIÓN CON SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO**

Referente a lo informado en la víspera por desacato a Funcionarios Policiales en jurisdicción de Seccional Segunda, que resultara conducido a dependencia policial un masculino mayor de edad, recuperando éste libertad bajo emplazamiento por orden de fiscal actuante. Luego de cumplidas las actuaciones, en el día de la fecha en Instancia Judicial, en Juzgado Letrado de 1ra Instancia de Mercedes de 4° Turno, se decretó la formalización con suspensión condicional del proceso respecto al masculino C. A. A. M. de 53 años de edad, a quien se le imputa el ilícito de "un delito de desacato agravado en calidad de autor" a cambio de las obligaciones acordadas previamente, por el plazo de cuatro (4) meses.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.